



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ic/a/c Instituto de Contabilidad y
Auditoría de Cuentas

COMUNICADO SOBRE EL IMPACTO EN LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA DE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS ADOPTADAS POR LA UE EN RESPUESTA A LA CRISIS EN UCRANIA.

Con ocasión de la agresión militar de Rusia contra Ucrania, la Unión Europea ha adoptado una serie de medidas individuales y económicas que incluyen la inmovilización de todos los fondos y recursos económicos que sean pertenencia, sean propiedad, estén en poder o estén bajo el control de personas físicas responsables de acciones que menoscaben o amenacen la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y de personas físicas o jurídicas, entidades u organismos asociados a ellas.

Considerando que este tipo de sanción económica supone un riesgo que puede afectar a diversos aspectos relevantes de la actividad de los auditores, se insta a todos los auditores y sociedades de auditoría a que apliquen los procedimientos necesarios para **la identificación de todos aquellos clientes de auditoría que, efectiva o indiciariamente, estén afectados por estas sanciones**, y a que adopten las medidas de respuesta necesarias que garanticen adecuadamente el cumplimiento de toda la normativa aplicable.

Marzo 2022